

Delgado del Moral, Francisco.

C/ Goya s/n.

Jaén. Tlf. 22.86.68. DNI: 25.917.275.

Postes núm. 1.

La superficie de expropiación para cada poste es de $1,40 \times 1,40 = 1,96 \text{ m}^2$.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Jaén, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, C/ Santa María del Valle s/n en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 15 de febrero de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de la obra que se cita. (3-SE-339).

Obra: 3-SE-339 «Acondicionamiento del Camino entre Los Molares y el P.K 25,5 de la C-342».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Los Molares el día 22 de marzo de 1996 a las 10,30 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 4 de marzo de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA.

FINCA	PROPIETARIO	NATURALEZA	AREA AFECTADA M2
AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES			
DIA 22 DE MARZO DE 1.996 A LAS 10'30 HORAS			
11	ESTEBAN VELEZ VELEZ Avda. Andalucía, 24 -LOS MOLARES-	Rústica	465'00
12	JOSE MANUEL MORENO CAMPOS C/ Real, 37 -LOS MOLARES-	Rústica	372'25
15-39	RAFAEL Y JOSE RODRIGUEZ RUBIO Avda. Andalucía, 12 -LOS MOLARES-	Rústica	146'50
16	JOSE PEREZ RINCON C/ Real, 34 -LOS MOLARES-	Rústica	140'00
17	JUAN GOMEZ RUBIO Avda. Andalucía, 32 -LOS MOLARES-	Rústica	41'25
21	ANTONIO GOMEZ VELEZ C/ Huerto Rivas, 14 - LOS MOLARES-	Rústica	95'50
22	JUAN JOSE ESPINEIRA JIMENEZ C/ Duque de Alcalá, 10 -LOS MOLARES-	Rústica	46'50
25	JOSE UTRERA PEREZ Avda. Andalucía, 34 -LOS MOLARES-	Rústica	117'00
26	MIGUEL JIMENEZ RINCON C/ Real, 14 -LOS MOLARES-	Rústica	210'00
40	ASCENSION RUBIO RINCON Avda. Andalucía, 23 -LOS MOLARES-	Rústica	1.733'75
43	FRANCISCO PEREZ VELEZ C/ Los Girasoles, 9 -LOS MOLARES-	Rústica	240'00
66	CORTIJO PALOMO -LOS MOLARES-	Rústica	927'00

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de expedientes sancionadores que se citan.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Juan Antonio Medina León.
Dirección: Avda. Gregorio Diego E-3, Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-01070/95.
Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Rafael Alcázar Moreno.
Dirección: Francisco Damau, 11, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00987/95.
Precepto infringido: Art. 142 n) Ley 16/87.
Importe: 25.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Transportes Caurasa, S.A.
Dirección: Fuerte del Rey, Isla Menor, 15, Dos Hermanas (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-0411/95.
Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Reyes Martín Bonilla.
Dirección: Fco. Iribarruz, 1, El Viso del Alcor (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00333/95.
Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Transportes y Distrib. Serrano, S.L.
Dirección: Casillas del Canal, s/n, Alcolea (Córdoba).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02726/95.
Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Mohammad Rasama.
Dirección: Parque Los Prunos, 10-2.º C, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02563/95.
Precepto infringido: Art. 141 b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Pecara, S.L.
Dirección: Clavel, 17, Lebrija (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02286/95.
Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel y Fco. Rufino Vázquez Sanc.
Dirección: General Franco, 24, Fuente de Piedra (Málaga).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02538/95.
Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Moya Fernández.
Dirección: Campoverde, Bl. 24-1-4, Almería.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02279/95.
Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio R. Mora Vázquez.
Dirección: Jerez Alta, 70, Morón de la Frontera (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02418/95.
Precepto infringido: Art. 140 d) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Carmona Campos.
Dirección: Virgen Consolac., 2, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02427/95.
Precepto infringido: Art. 141 q) Ley 16/87.
Importe: 230.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes.
Dirección: Polg. El Pino, C-2 Nave 3, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02698/95.
Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.
Dirección: Cortijo Fuensalinda, s/n, Churriana (Málaga).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02623/95.
Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Pérez Benítez.
Dirección: Avda. de los Barreros, 1-3, Lucena (Córdoba).

Asunto: Notificación de Resolución expte. J-02096/95.
Precepto infringido: Art. 141 b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: José Marcelo Espejo Carmona.
Dirección: Ancha, 11, Montilla (Córdoba).
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-01831/95.
Precepto infringido: Art. 141 b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. y Distribuc. Serrano, S.L.
Dirección: Casillas del Canal, s/n, Alcolea (Córdoba).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02993/95.
Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Emilia E. Contreras Contreras.
Dirección: Plaza, 3, Montejicar (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-01737/95.
Precepto infringido: Art. 141 b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Carlos J. García Torreblanca.
Dirección: Carrera de Murcia, 21, Diezma (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-01643/95.
Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Construcciones Sierra Nevada, S.A.
Dirección: Las Lastras, s/n, Sierra Elvira, Atarfe (Granada).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02897/95.
Precepto infringido: Art. 141 b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Carlos Javier García Torreblanca.
Dirección: Ctra. de Murcia, 21, Diezma (Granada).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02690/95.
Precepto infringido: Art. 140 a) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Carlos J. García Torreblanca.
Dirección: Ctra. de Murcia, 21, Diezma (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-01096/95.
Precepto infringido: Art. 142 n) Ley 16/87.
Importe: 25.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o

de Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la R.J.A.P. y P.A.C.

Jaén, 14 de febrero de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo a las 10,00 horas del día 16 de febrero de 1996, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Razas Autóctonas Andaluzas», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios ganaderos criadores de ganado vacuno de razas autóctonas andaluzas.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don Miguel Halcón de la Lastra, don José Luis Buendía Ramírez de Arellano, don Javier Molina Orta, don Eduardo Miura Martínez, don Eloy Jiménez Prieto y don Juan Bilbao Cubero. El acuerdo constitutivo tuvo lugar en la ciudad de Sevilla el día 16 de enero de 1996.

Sevilla, 16 de febrero de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo a las 10,00 horas del día 19 de febrero de 1996, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Empresarial Andaluza del Taxi Rural», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza, exceptuando los términos municipales de las ocho capitales de provincia y asociaciones de autotaxis y autoturismos.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don Pedro L. Carvallo Ferrera, don Julián Vázquez Patricio, don Juan Pedro Martín Carrasco, don Alberto Millán Ríos, don José A. Carrascosa García, don Antonio Loja Valero, don Antonio Cano Ordóñez, don José Granados Gómez, don Juan Martínez Garrido, don Francisco García Envilla, don Joaquín Álvarez García y don Pedro Pérez Muñoz. El acuerdo constitutivo tuvo lugar en la ciudad de Antequera (Málaga) el día 17 de diciembre de 1995.

Sevilla, 19 de febrero de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo a las 12,00 horas del día 19 de febrero de 1996, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Criadores de la Agrupación Caprina Payoya», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios de ganado cabrío de las características estandarizadas en la agrupación caprina payoya.

Como firmantes del acta de constitución constan: Don Isidoro Vega Benítez, don Antonio Blanco Domínguez, don Manuel Pérez González, don José Lobato Romero, don Faustino Barrientos Calle, doña Pilar Corro Delgado, doña Margarita Corro Delgado, don Antonio Jarillo Tornay, don Fernando Campuzano Mateos, don Lorenzo Chacón Sánchez, don David González Ortiz, don Juan Carlos Soto Sánchez, don Fernando Sánchez Sánchez, don Diego Sánchez Sánchez, don José Sánchez Sánchez, don Sebastián Domínguez Menacho, don Bernardo Jiménez Palomino, don Rafael Romero Benítez, don Francisco Jiménez Marín, don Antonio Gamarro Durán, don Andrés Piña Jiménez, don Sixto García García, don Gonzalo Oliete Sánchez de Alba, don Francisco Jarillo Ramírez, don José Jarillo Ramírez, don Juan Chávez Ramírez, don José Villalba Alcaide, y don Bartolomé Millán Toro. El acto constitutivo tuvo lugar en Grazalema (Cádiz) el día 20 de junio de 1995.

Sevilla, 19 de febrero de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre Depósito de Modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11,00 horas del día 21 de febrero de 1996, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Autónomos del Taxi».

Como firmantes de la certificación del acta de la asamblea general en la cual se adoptó el acuerdo modificatorio, celebrada en Marbella (Málaga) el día 7 de octubre de 1995, figuran: Don Rafael Aguilera Aguilar, en calidad de Secretario, y don José Jara Carrasco, como presidente de la citada organización.

Sevilla, 21 de febrero de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Acordado por esta Gerencia Provincial en fecha 30 de enero de 1996 el Inicio de Expediente Sancionador que se cita, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido, y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPPAC, por si pudiesen lesionarse derechos o